

Canta, 04 de abril del 2020

TP.145000.253.20.JS

Señores
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional
PROVIAS NACIONAL
Jr. Zorritos N° 1203
Lima

Atención: Ing. Franz Diego Flores Flores
Director – Dirección de Supervisión

Asunto: Informe Mensual de Supervisión N° 05 – Obras Iniciales

Referencia: Contrato de Consultoría de Obra N° 077-2014-MTC/20
Supervisión del Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima – Canta – Huayllay – Dv. Cochamarca – Empalme PE 3N
a) Correo electrónico del Contratista recibido el 31.03.2020 (Hora: 22:57)
b) Carta N° 181-2020 CRBC-PE DBG/GV de fecha 31.03.2020

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que mediante documentos de las referencias a) y b), el Contratista nos alcanzó la información magnética referido al Informe Mensual y Valorización N° 05 Obras Iniciales correspondiente a marzo 2020, donde precisan que el Estado de Emergencia Nacional paralizó la ejecución de la Obra a partir del 16 de marzo del corriente.

Al respecto, se resalta que desde el 16.03.2020 al 31.03.2020 que corresponde al mes de marzo se enmarca un escenario extraordinario de Estado de Emergencia Nacional declarado con DS N° 044-PCM-2020 y prorrogado con DS N° 051-PCM-2020, lo cual conlleva a que la Entidad remita la R.D. N° 591-2020-MTC/20 de fecha 25.03.2020 aprobando los *Lineamientos para el Procedimiento excepcional de Pago en Provias Nacional en el Marco del Estado de Emergencia Nacional a causa de la propagación del COVID 19*; en ese sentido en cumplimiento de este último documento excepcional y del numeral 2.13.5 *Informe Mensuales de Supervisión, Secc. 5 Términos de Referencia del Consultor*, se remite el **Informe Mensual de Supervisión N° 05** de las Obras Iniciales (OI) correspondiente al mes de marzo de 2020, el cual contiene el seguimiento y control de los trabajos del Contratista presentado en el Informe Mensual y Valorización N° 05 Mar- 2020; y las actividades desarrolladas por el Supervisor desde el aspecto Técnico-Ambiental-Económico.

Agradeciéndoles la atención prestada, hacemos propicia la oportunidad para manifestarles las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca - Emp. 3N

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Adj: Informe Mensual N° 05 OI – Información magnética

c.c. Ing. Gladys Santiago M – Adm. De Contratos de la Subdirección de Obras de Carreteras - Provias Nacional
Ing. Carlos Vásquez L. – Adm. De Contratos de la Dirección de Supervisión - Provias Nacional
Arq. Mariel Gamarra – Especialista Administrador de Contratos IV-SOC - Provias Nacional

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - 15036 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe